



Se suscribe á este periódico en la imprenta de Arnaiz, Plaza del Mercado, número 24 nuevo.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion. francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

### ACTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL.

El abuso que el agonizante Gobierno de Madrid está haciendo de las prerogativas de la Corona, prodigando á sus satélites gracias y recompensas en perjuicio de la moral y de los intereses públicos, la infracción de la ley fundamental que envuelve toda medida que grave los fondos del Tesoro con aumento de sueldos y gastos no votados por las Cortes, han llamado la atención de esta Junta. Y en su consecuencia para evitar la ruina del Estado, la corrupción de las costumbres y la relajación de la disciplina militar, decreta lo siguiente.

Artículo 1.º Se declaran de ningun valor todos los empleos, grados, condecoraciones, gracias y recompensas, de cualquier género que sean concedidos por el Gobierno del Regente, desde que se verificó el pronunciamiento de Málaga.

2.º La disposición anterior no impide que restablecido que sea el Gobierno central legítimo, se revaliden aquellos empleos, grados, condecoraciones, gracias y recompensas obtenidas con justicia, sin consideraciones de política que emanan de la situación actual.

3.º Para que tenga puntual efecto el artículo 1.º se comunicará á las autoridades superiores de la Provincia, declarándose traidores á la Patria los que usen de los referidos empleos, grados, condecoraciones, gracias y recompensas, y á las autoridades que lo consientan.

Burgos 4 de Julio de 1843. = El Presidente, Antonio de Collantes. = P. A. D. L. E. J., Francisco Arquiaga, Secretario.

Por el Boletín oficial núm. 883 del día 30 de junio del finado, se habrán enterado los habitantes de esta Provincia, del espíritu que dominó en la villa de Villarcayo al paso por ella del General Castañeda, que solo pudo realizarle á espensas de una degradante estipulación, y por la adjunta Real orden se convencerán de que el Gobierno del Duque de la Victoria y sus dependientes solo encuentran

el medio de prolongar su esperante existencia en la falsedad y el embrollo.

Excmo. Sr. = Se ha enterado el Regente del Reino con satisfacción de la comunicación que V. E. ha dirigido á este Ministerio desde Villarcayo con fecha 26 de junio último, anunciando la completa sumisión de dicha villa que se hallaba pronunciada y que al parecer trataba de resistirse; pero que no lo ha hecho por la fuga de los instigadores del desorden antes de la entrada en ella de las tropas leales, de cuyo buen comportamiento está muy satisfecho S. A. y me manda que lo manifieste así á V. E. como lo verifico de su orden comunicada por el Sr. Ministro de la guerra. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1843. = Cueto. = Sr. Capitan general del 11.º distrito.

Se comunica al público para su inteligencia y que pueda servir de desengaño á los ilusos. Burgos 6 de julio de 1843. = El Presidente, Antonio de Collantes. = E. S. Francisco Arquiaga.

Vitoria 5 de Julio. = La columna expedicionaria de Alava al mando del Teniente Coronel Damato, salió de Orduña á las 10 de la noche del 3 con dirección á Bilbao, habiendo hecho alto en las alturas de Ollargan; ofició á las autoridades con arreglo á las instrucciones que tenia de la Junta suprema de Gobierno de esta Provincia.

Recibidas estas comunicaciones por las autoridades, se presentaron en el cuartel de San Francisco dos individuos del ayuntamiento, dos particulares y el gobernador de la plaza, portadores de una orden del General Solano para el Coronel Capuzo, intimándole se pronunciasen con el regimiento, ó de no abandonarse la población por tener fuerzas enemigas á la vista; esperando su resolución para que verificasen su entrada. Obedeciendo la orden del General en sentido del pronunciamiento se ha verificado hoy 4 á las 11 de la mañana con el mayor orden. El General y con él toda la población salieron á recibir sus libertadores; llenos de entusiasmo repetían los gritos de *Constitucion, Isabel II, e In-*



### Dependencia Nacional.

Castañeda llegó el 3 con 70 caballos, y hoy á su salida camino de Guipúzcoa, le han abandonado menos 3 ó 4, uniéndose á la columna con la cual han entrado.

Anoche á las 12 se ausentaron los Diputados provinciales (excepto Jado y Lemonauria) llevando-se el dinero y papeles que contenian documentos pertenecientes á los años de 40 acá. Parece que llevaban camino de Plencia. Dicese que los Celadores que les acompañaban se han apoderado de sus equipages y aun que los han maltratado.

Por cartas de San Sebastian fecha 4 sabemos que los buques de guerra que se hallaban en la Rada se pronunciaron, habiendo exigido de las autoridades el ser secundados y vista su repugnancia y actitud hostil, hicieron rumbo para Santander.

Por decreto del 3 ha sido nombrado Capitan general del 12.º distrito militar el valiente Mariscal de Campo D. Juan de Ameller, Coronel del Regimiento de Gerona.

Por noticias confidenciales pero fidedignas consta, que de la Corte se han fugado 80 caballos del regimiento de Sagunto, con direccion á Valladolid á unirse á los pronunciados, y que una partida de la misma arma que salió á contener su marcha de órden de las autoridades, se unió á aquellos y siguieron ambas fuerzas para dicha Ciudad.

### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Circular.=Desde el dia de hoy queda hecho cargo del Gobierno político de esta Provincia, el Coronel de Infantería D. José Vicente Ventosa, nombrado el dia 30 del mes anterior por la Excm. Junta Provisional de Gobierno.

Lo digo á VV. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 5 de Julio de 1843.=Jorge A. Guerrero.=Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de la Provincia.

La Excm. Junta de Gobierno Provisional de esta Provincia, se ha servido disponer quede sin efecto la órden espedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de Junio último, por la que se suprimian los derechos de alcabalas, cientos y millones.

Y se publica para conocimiento de los pueblos de la Provincia; teniendo presente sus Ayuntamientos, que por la espresada disposicion deben continuar los respectivos cupos por rentas provinciales como hasta aquí, sin hacer novedad alguna en el pago de los trimestres vencidos. Burgos 5 de Julio de 1843.=C. I., Jorge A. Guerrero.

Número 329. Estado de los sugetos que sufrieron daños por parte de la faccion liberticida, y han reclamado su indemnizacion en el espediente formalizado al efecto en este lugar, cuyo resultado segun la clase, es á saber.

Primeramente en el dia 23 de julio de 1837, cuando bajó por este pueblo la division comandada por el padre Huerta, como de 5 mil hombres, segun dijeron algunos soldados, oficiales de infanteria y caballeria, nos pidieron raciones, cinco bueyes y los dieron los vecinos por suerte, los siguientes.

	Rs. vn.
Blas Alonso, un buey de valor de	400
Gregorio Gomez, otro	500
Domingo Arnaiz, otro	540
Eduardo de Palma, otro	400
Lucas Lopez, otro	480
Por diez fanegas de pan cocido	340
Por treinta fanegas de cebada	600
Todo el vino que habia en las colambres	240
Las colambres	132
A Francisco Ruiz, un par de zapatos	22
D. Antonio Herro seis fanegas de cebada	204
Tres costales con la cebada	30
En dinero	550
Valor de pan cocido	500
Por 34 fanegas de cebada	336
Al alcalde que fué le robaron	160
Por valor de seiscientas raciones de pan	500
Por doce cántaras de vino	216
A Balmaseda por sesenta fanegas de cebada	1440
Al mismo todo el pan que hubo en el pueblo	400
Todo el vino que habia en la taberna	480
El valor de tres bueyes para carne	500
Las partidas sueltas en raciones reduciendolo á dinero	364

Importan los daños ocasionados en la guerra última por los facciosos 9,334 rs., y en cumplimiento á la órden de S. A. el Régente del Reino, inserta en el boletin oficial de 27 de enero último, número 839, damos la presente relacion en Navas de Bureba á 20 de abril de 1843, de que yo el fiel de fechos certifico =Luciano Lopez.= Juan Hortiz.=Francisco Ruiz.=Como fiel de fechos, Ednardo de Palma.

### ANUNCIOS.

Concluyéndose en 31 de julio del corriente año el arriendo del Portazgo de Quintanaortuño, propio de la Empresa del Camino de Bercedo, se ha acordado sacar á nueva subasta el producto de los derechos del mismo, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Diputacion provincial; debiendo verificarse el primer remate el dia 16 del corriente, y el segundo y último el 23 del mismo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia, pudiendo concurrir los licitadores los dias expresados, despues de las 10 de la mañana á las salas de esta Diputacion provincial. Burgos 5 de Julio de 1843.=P. I.=Lesmes Gil. P. A. D. L. C. y A. D. S. Manuel Garcia Cármenes.

Se hace saber como el dia 25 de julio se rematan los pastos de la Dehesa de Matanza, propia de D. Adriano de las Barceñas: las personas que quieran interesarse se verán con su administrador D. Mariano del Mazo, vecino de Astudillo, en la provincia de Palencia, donde se celebrará el remate; advirtiendo que se admiten posturas para ganados lanados ó vacunos.